

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

1. Evaluación



1.1. Criterios de evaluación.

La evaluación debe entenderse como un instrumento más del intrincado proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe poner de manifiesto la consecución y el grado en que se han ido alcanzando los objetivos propuestos: tanto conceptuales, como procedimentales y actitudinales. Por lo tanto, la evaluación será individualizada, integradora, contextualizada, cualitativa, formativa y continua.

VALORES ÉTICOS. Primer Ciclo de la ESO

Se transcriben como propios los criterios de evaluación explicitados en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, PARA EL CONJUNTO DEL PRIMER CICLO DE LA ESO. Asimismo, para la especificación de los estándares, desarrollamos, más abajo estos criterios de evaluación de acuerdo al *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, PARA CADA UNO DE LOS CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA DE VALORES ÉTICOS EN EL PRIMER CICLO DE LA ESO.*

Bloque 1. La dignidad de la persona.

1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. CSC, CCL.
2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. CSC, CAA.

3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral. CSC, CAA.
4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. CSC, CCL, SIEP.
5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que quiere incorporar en su personalidad. CSC, CCL, CAA.
6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad. CSC, CAA.
7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. CSC, CAA.
8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. CSC, CAA.
9. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. CSC,CEC,CAA.
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. CSC,CEC, CCL, CAA.
3. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación. CSC, CAA, SIEP.
4. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social. CSC.

5. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas. CSC, SIEP, CAA.
6. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. CSC, SIEP, CAA.
7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. CSC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
9. Apreciar la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna. CSC, CAA.

Bloque 3. La reflexión ética.

1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta como guía de su comportamiento. CSC, SIEP, CAA.
2. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. CSC, SIEP, CAA.
3. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC, CCL, CAA.
4. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC.
5. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas. CSC, CCL, CAA.
6. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. CSC, CCL, SIEP, CAA.
7. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. CSC, CCL, CAA.

8. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. CSC, CAA.
9. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético. CSC, CCL, CAA.
10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política.

1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos en el pensamiento de Aristóteles. CSC, CCL, CAA.
2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. CSC, CCL, SIEP, CAA.
3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”. CSC, CCL.
4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. CSC, CCL, CAA.
5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.
6. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y los “principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52). CSC, CEC, CCL, CAA.
7. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado. CSC, CEC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.
9. Analizar y reflexionar sobre el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda de una gran parte de la población, como síntomas de injusticia social, y asumir el

deber ciudadano de luchar por acabar con estas lacras que impiden una digna calidad de vida. CSC, SIEP, CAA.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos legalidad y legitimidad. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. CSC, CCL, CAA.
3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. CSC, CCL, CEC, SIEP, CAA.
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. CSC.
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. CSC, CEC, CCL, CAA.
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. CSC, CEC, CAA.
7. Evaluar, con juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen oportunidad de ejercerlos. CSC, CAA.
8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. CSC, CMCT.
2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce. CSC, CMCT, SIEP, CAA.
3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. CSC, CMCT, SIEP, CAA.
4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. CSC, CMCT, SIEP.
5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.
3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad. CSC, CAA, SIEP.
5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.

El sistema de evaluación que aplicaremos, como ya se ha señalado al principio y ajustándose siempre a las normativas vigentes, será continuo, transparente, integrador global, coherente, diversificado y personal. Este sistema evaluativo considerará igualmente tanto los procedimientos y las actitudes como los conceptos. Como es lógico esto se tendrá en cuenta a la hora de fijar los criterios básicos de evaluación, ya sea inicial, formativa o final. Por todo ello, se evaluarán capacidades como recordar información, presentarla organizada, argumentar, analizar críticamente, sintetizar, emitir juicios y cambios actitudinales, y para ello se utilizarán un conjunto de técnicas variadas de evaluación: observación en el aula, trabajos de los alumnos, pruebas objetivas, trabajos de investigación social, pruebas de interpretación de datos, pruebas basadas en la exposición de un tema, críticas de películas y documentales, lecturas de artículos o libros, debates reglados... Además, puntualizar que:

* Para evaluar los conceptos mínimos adquiridos de cada tema se realizarán distintas pruebas de carácter objetivo: exámenes escritos, ejercicios tipo test, cuestionarios...

* Para evaluar los procedimientos será imprescindible la valoración y crítica de los diversos ejercicios y actividades que realicen a través de la observación en el aula.

* Para evaluar las actitudes se tendrán en cuenta la actitud en clase, su comportamiento con los demás, sus opiniones personales en los debates, en los comentarios de textos, de libros, de películas, etc.

Lógicamente, para que cada estudiante supere la asignatura satisfactoriamente al finalizar el curso, es necesario que el alumno sepa:

* Utilizar la mayoría de los procedimientos planteados a lo largo del proyecto.

* Valorar las actitudes positivas que se han presentado en clase.

* Analizar, contextualizar y aplicar la mayoría de los conceptos trabajados.

* Resolver convenientemente problemas éticos contemporáneos estudiados.

VALORES ÉTICOS. 4º ESO

Se transcriben como propios los criterios de evaluación explicitados en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Bloque 1. La dignidad de la persona.

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA.
2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema. CSC, CCL, CD, CMCT, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 3. La reflexión ética.

1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, CD.
2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental. CSC.
4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC.
5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 4. La justicia y la política.

1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIEP.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, CD, CEC, CAA.
3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CEC, CAA.
2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIEP, CAA.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presentes los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA.
4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, CD, CAA.
5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA.
6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.
3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIEP.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIEP.
5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC,CAA, SIEP.

El sistema de evaluación que aplicaremos, como ya se ha señalado al principio y ajustándose siempre a las normativas vigentes, será continuo, transparente, integrador global, coherente, diversificado y personal. Este sistema evaluativo considerará igualmente tanto los procedimientos y las actitudes como los conceptos. Como es lógico esto se tendrá en cuenta a la hora de fijar los criterios básicos de evaluación, ya sea inicial, formativa o final. Por todo ello, se evaluarán capacidades como recordar información, presentarla organizada, argumentar, analizar críticamente, sintetizar, emitir juicios y cambios actitudinales, y para ello se utilizarán un conjunto de técnicas variadas de evaluación: observación en el aula, trabajos de los alumnos, pruebas objetivas, trabajos de investigación social, pruebas de interpretación de datos, pruebas basadas en la exposición de un tema, críticas de películas y documentales, lecturas de artículos o libros, debates reglados... Además, puntualizar que:

* Para evaluar los conceptos mínimos adquiridos de cada tema se realizarán distintas pruebas de carácter objetivo: exámenes escritos, ejercicios tipo test, cuestionarios...

* Para evaluar los procedimientos será imprescindible la valoración y crítica de los diversos ejercicios y actividades que realicen a través de la observación en el aula.

* Para evaluar las actitudes se tendrán en cuenta la actitud en clase, su comportamiento con los demás, sus opiniones personales en los debates, en los comentarios de textos, de libros, de películas, etc.

Lógicamente, para que cada estudiante supere la asignatura satisfactoriamente al finalizar el curso, es necesario que el alumno sepa:

- * Utilizar la mayoría de los procedimientos planteados a lo largo del proyecto.
- * Valorar las actitudes positivas que se han presentado en clase.
- * Analizar, contextualizar y aplicar la mayoría de los conceptos trabajados.
- * Resolver convenientemente problemas éticos contemporáneos estudiados.

Filosofía. 1º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación que se presentan se ajustan a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Bloque 1. Contenidos transversales

1. Leer de manera comprensiva y analizar, de forma crítica, textos significativos y breves, pertenecientes a pensadores destacados. CCL, CAA.
2. Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia. CCL, CAA.
3. Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes. CCL, CD, CAA.
4. Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales. CCL, CD, CAA.

Bloque 2. El saber filosófico. La Filosofía. Su sentido, su necesidad y su historia.

1. Conocer y comprender la especificidad e importancia del saber racional, en general, y filosófico en particular, en tanto que saber de comprensión e interpretación de la realidad, valorando que la filosofía es, a la vez, un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la creatividad y la innovación. CAA, CSC.
2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la filosofía, sus objetivos, características, disciplinas, métodos y funciones, relacionando, paralelamente, con otros saberes de comprensión de la realidad. CCL, CSC, CAA.
3. Contextualizar histórica y culturalmente las problemáticas analizadas y expresar por escrito las aportaciones más importantes del pensamiento filosófico desde su origen, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas, y argumentando las propias opiniones al respecto. CCL, CSC, CAA.
4. Comprender y utilizar con precisión el vocabulario técnico filosófico fundamental, realizando un glosario de términos de forma colaborativa mediante las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. CCL, CD.
5. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos y breves sobre el origen, caracterización y vigencia de la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones expuestas,

distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y con el planteamiento de otros intentos de comprensión de la realidad como el científico y el teológico u otros tipos de filosofía, como la oriental. CCL, CSS, CAA.

Bloque 3. El conocimiento.

1. Conocer de modo claro y ordenado las problemáticas implicadas en el proceso de conocimiento humano analizadas desde el campo filosófico, explicativos del conocimiento más significativos. CSC, CAA, CCL.

2. Explicar y reflexionar sobre el problema de acceso a la verdad, identificando las problemáticas y las posturas filosóficas que han surgido en torno a su estudio. CSC, CAA, CCL.

3. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos significativos sobre el análisis filosófico del conocimiento humano, sus elementos, posibilidades y sus límites, valorando los esfuerzos de la filosofía por lograr una aproximación a la verdad alejándose del dogmatismo, la arbitrariedad y los prejuicios. CSC, CAA, CCL.

4. Conocer y explicar la función de la ciencia, modelos de explicación, sus características, métodos y tipología del saber científico, exponiendo las diferencias y las coincidencias del ideal y de la investigación científica con el saber filosófico, como pueda ser la problemática de la objetividad o la adecuación teoría-realidad, argumentando las propias opiniones de forma razonada y coherente. CSC, CAA, CCL.

5. Relacionar e identificar las implicaciones de la tecnología, en tanto que saber práctico transformador de la naturaleza y de la realidad humana, reflexionando, desde la filosofía de la tecnología, sobre sus relaciones con la ciencia y con los seres humanos. CSC, CAA, CCL, CD.

6. Analizar de forma crítica, fragmentos de textos filosóficos sobre la reflexión filosófica acerca de la ciencia, la técnica y la filosofía, identificando las problemáticas y soluciones propuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad y razonando la propia postura. CSC, CAA, CCL.

7. Entender y valorar la interrelación entre la filosofía y la ciencia. CSC, CAA, CCL.

Bloque 4. La realidad.

1. Reconocer y valorar la metafísica, disciplina filosófica que estudia la realidad en tanto que totalidad, distinguiéndola de las ciencias que versan sobre aspectos particulares de la misma. CSC, CAA, CCL.

2. Conocer y explicar, desde un enfoque metafísico, los principales problemas que plantea la realidad.
3. Conocer y comparar las explicaciones dadas desde las grandes cosmovisiones sobre el universo. CSC, CAA, CCL..
4. Elaborar tablas y/o mapas conceptuales comparando los diferentes caracteres adjudicados históricamente al Universo, entendido como totalidad de lo real, contextualizando histórica y culturalmente cada cosmovisión y ampliando información mediante Internet y/o fuentes bibliográficas. CSC, CAA, CCL, CD.
5. Leer y analizar de forma crítica, textos filosóficos, epistemológicos y científicos sobre la comprensión e interpretación de la realidad, tanto desde el plano metafísico como físico, utilizando con precisión los términos técnicos estudiados, relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en las unidades y razonando la propia postura. CSC, CAA, CCL.

Bloque 5. El ser humano desde la Filosofía.

1. Reconocer en qué consiste la antropología filosófica. CSC, CAA, CCL.
2. Conocer y explicar las implicaciones filosóficas de la evolución, relacionando con contenidos metafísicos y pensadores ya estudiados. CSC, CAA, CCL.
3. Reconocer y reflexionar de forma argumentada, sobre la interacción dialéctica entre el componente natural y el cultural que caracterizan al ser humano en cuanto tal, siendo lo culturalmente adquirido, condición para la innovación y creatividad que caracterizan a la especie humana. CSC, CAA, CCL, CEC.
4. Valorar los conocimientos adquiridos en esta unidad frente al rechazo de los prejuicios antropocéntricos y por motivos físicos rechazando actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. CSC, CAA, CCL.
5. Conocer y reflexionar sobre las concepciones filosóficas que, sobre el ser humano en cuanto tal, se han dado a lo largo de la filosofía occidental, comparando semejanzas y diferencias entre los sucesivos planteamientos, analizando críticamente la influencia del contexto sociocultural en la concepción filosófica y, valorando, algunos planteamientos divergentes que han abierto camino hacia la consideración actual de la persona. CSC, CAA, CCL, CEC.
6. Comparar la visión filosófica occidental del ser humano con la visión filosófica oriental, budismo, taoísmo e hinduismo, argumentando las propias opiniones sobre las semejanzas y diferencias. CSC, CAA, CCL, CEC.
7. Disertar, de forma oral y escrita, sobre las temáticas intrínsecamente filosóficas en el ámbito del sentido de la existencia como puedan ser la cuestión del sentido, la esencia y la existencia, el yo,

la libertad, la muerte, el destino, el azar, la Historia o la necesidad de trascendencia, entre otras. CSC, CAA, CCL.

8. Conocer algunas teorías filosóficas, occidentales sobre el cuerpo humano, reflexionando de forma colaborativa y argumentando los propios puntos de vista. CSC, CAA, CCL, CEC.

Bloque 6. La racionalidad práctica.

Bloque 6.1. Racionalidad práctica: las grandes cuestiones de la Ética, Política y la Filosofía Social.

1. Identificar la especificidad de la razón en su dimensión práctica, en tanto que orientadora de la acción humana. CSC, CAA, CCL.

2. Reconocer el objeto y función de la Ética. CSC, CAA, CCL.

3. Conocer y explicar las principales teorías éticas sobre la justicia y la felicidad y sobre el desarrollo moral. CSC, CAA.

4. Explicar la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política, como el origen y legitimidad del Estado, las relaciones individuo-Estado o la naturaleza de las leyes. CSC, CAA, CCL, CEC.

5. Disertar de forma oral y escrita sobre la utilidad del pensamiento utópico, analizando y valorando su función para proponer posibilidades alternativas, proyectar ideas innovadoras y evaluar lo ya experimentado. CCL, CSC, CAA.

6. Distinguir los conceptos de legalidad y legitimidad. CCL, CSC, CAA.

Bloque 6.2. Filosofía, Arte y Belleza.

1. Reconocer la capacidad simbólica como elemento distintivo de la especie humana. CCL, CSC, CAA, CEC.

2. Conocer el campo de la Estética, reflexionando sobre las aportaciones filosóficas realizadas por tres de las construcciones simbólicas culturales fundamentales. CCL, CSC, CAA, CEC.

3. Relacionar la creación artística con otros campos como el de la Ética, el conocimiento y la técnica. CCL, CSC, CAA, CEC.

4. Analizar textos en los que se comprenda el valor del arte, la literatura y la música como vehículos de transmisión del pensamiento filosófico, utilizando con precisión el vocabulario específico propio de la Estética filosófica. CCL, CSC, CAA, CEC.

Bloque 6.3. Filosofía y Lenguaje.

1. Reflexionar por escrito sobre algunas de las temáticas significativas estudiadas, argumentando las propias posiciones, ampliando en Internet la información aprendida. CCL, CSC, CAA, CEC.
2. Entender la importancia de la comunicación para el desarrollo del ser humano y las sociedades. CCL, CSC, CAA, CEC.
3. Conocer en qué consiste la lógica proposicional, apreciando su valor para mostrar el razonamiento correcto y la expresión del pensamiento como condición fundamental para las relaciones humanas. CCL,CAA.
4. Conocer las dimensiones que forman parte de la composición del discurso retórico, aplicándolas en la composición de discursos. CCL, CSC, CAA, CEC.
5. Conocer y utilizar las reglas y herramientas básicas del discurso basado en la argumentación demostrativa. CCL, CAA, CEC.

Bloque 6.4. Filosofía y economía.

1. Comprender la importancia del modo de preguntar radical de la metafísica para proyectar una idea o proyecto, vital o empresarial, facilitando los procesos de cuestionamiento y definición de las preguntas radicales y las respuestas a las mismas. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP.
2. Comprender el valor de la teoría del conocimiento, la razón crítica y la lógica para introducir racionalidad en el origen y desarrollo de un proyecto. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP.

Bloque 6.5. La Filosofía ante los retos de los nuevos marcos laborales.

1. Valorar las técnicas del diálogo filosófico, la argumentación y la retórica para organizar la comunicación entre las partes, la resolución de negociaciones y de conflictos, generar diálogo basado en la capacidad de argumentar correctamente, definir y comunicar correctamente el objetivo de un proyecto. CCL, CSC, CAA,CEC, SIEP.
2. Valorar la capacidad de la Estética filosófica para favorecer el pensamiento creativo e innovador que permite adaptarse y anticiparse a los cambios, generando innovación y evitando el estancamiento. CCL, CSC,CAA, CEC, SIEP.
3. Comprender y apreciar la función axiológica de la Ética para establecer un sistema de valores que permita mejorar el clima laboral, comprendiendo que los valores éticos son clave para lograr el equilibrio entre innovación, sostenibilidad y competitividad. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP.

4. Conocer y valorar la importancia de la razón crítica para el avance de un proyecto personal y colectivo. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP.
5. Valorar la función e importancia de las personas emprendedoras e innovadoras para la construcción y avance de una cultura y la transformación de la realidad. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 1º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación que se presentan se ajustan a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Bloque 1. El individuo y las relaciones personales.

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL,CD
4. Conocer las diferentes I.T.S. y el medio de transmisión de cada una, así como los medios de prevención existentes. CMCT, CSC.
5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC, CAA.

Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales.

1. Identificar y rechazar las situaciones reales o figuradas de discriminación.
2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales. CSC, CAA, CCL, CD.

3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CAA.
4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora valorando la interculturalidad como un diálogo entre culturas que dispone a aprender de lo diferente y a tener una mentalidad abierta. CSC, CEC, CAA.
5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el buen uso de las redes sociales. CSC, CAA.CCL, CD.

Bloque 3: El individuo y las relaciones políticas.

1. Participar en la vida “política” del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía. CSC. CAA.
2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.
3. Conocer las diferentes teorías políticas y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva. CSC, CAA.
4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.

6. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC, CAA.
7. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC, CEC, CAA.

Historia de la Filosofía. 2º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación que se presentan se ajustan a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Primer núcleo temático: contenidos comunes transversales.

Realizar el análisis de fragmentos de los textos más relevantes de la Historia de la Filosofía, especialmente de los autores y las autoras tratados, identificando los problemas que en ellos se plantean y las ideas que se defienden y reconociendo el orden lógico de la argumentación, y ser capaz de transferir los conocimientos a otros autores y autoras o a otros problemas. Argumentar con claridad y capacidad crítica, oralmente y por escrito, sus propias opiniones sobre los problemas fundamentales de la Filosofía, dialogando de manera razonada con otras posiciones diferentes. Aplicar adecuadamente las herramientas y procedimientos del trabajo intelectual al aprendizaje de la Filosofía, realizando trabajos de organización e investigación de los contenidos. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la realización y exposición de los trabajos de investigación filosófica. CCL,CD, CAA, CSC.

Segundo núcleo temático: La filosofía antigua: Conocimiento y realidad. Ética y política.

Adquisición de los conceptos relevantes en el análisis de los problemas planteados, así como la comprensión del tema, tanto del contexto histórico-cultural y filosófico, como del contenido doctrinal de los autores seleccionados. Se valorará también la capacidad de relacionar los autores en los que se centra la investigación con otros del contexto próximo (como, por ejemplo, Platón y sofistas, Platón y Aristóteles), así como la capacidad de formular problemas y de buscar soluciones, la destreza para expresar razonadamente el punto de vista propio en relación a ellos y sus posibilidades de actualización en el momento presente. Además se valorará también la adquisición de conocimientos instrumentales: capacidad para buscar información y organizar el material obtenido (identificación del tema de un texto y principales ideas, el uso de esquemas, mapas conceptuales, la elaboración de resúmenes, interpretación o comentarios de textos, informes, trabajos, disertaciones, etc.).

Tercer núcleo temático: La filosofía medieval: Relaciones razón y fe. Ética y política.

Además de usar los criterios expuestos en el núcleo anterior, se valorará también la capacidad de interpretar textos filosóficos breves: vocabulario específico, la identificación y el comentario del problema que contiene, la estructura argumentativa en la que se sustentan sus tesis, la ubicación en el contexto histórico, cultural y filosófico de su autor, las semejanzas y diferencias con respecto a otros autores, corrientes o épocas, ordenándolos cronológicamente, la capacidad de expresar el punto de vista propio, confrontándolo con el punto de vista de los demás y actualizarlo. Todas estas estrategias, articuladas con las del apartado anterior, tienen que desembocar en el dominio técnico, por parte de los alumnos, para realizar correctamente composiciones de textos filosóficos, del modelo de selectividad. Se valorará también la actitud crítica y reflexiva en el

análisis de los problemas planteados y su actualización, el interés por conocer y aportar nuevas ideas, etc.

Cuarto núcleo temático: La filosofía moderna: La nueva imagen de la Naturaleza y el problema del conocimiento. Ética y política en la ilustración.

Además de atender a los criterios de valoración expuestos en los núcleos temáticos anteriores, al finalizar el curso el alumnado deberá haber mejorado cualitativamente su uso del comentario de texto. Por otro lado, además de valorar la actitud reflexiva crítica y creativa, así como el interés por conocer y aportar nuevas ideas en la resolución de problemas, deberá implicarse activamente en las actividades del grupo, ser capaces de confrontar, desde el respeto necesario, sus puntos de vista con los de los demás, demostrar autonomía suficiente para tomar iniciativas en el proceso de aprendizaje, etc.

Quinto núcleo temático: La filosofía contemporánea: El pensamiento social. La crítica de los ideales ilustrados. La filosofía española.

En este último núcleo temático se atenderá a los criterios expresados en los bloques anteriores, aunque se valorará el progreso experimentado durante todo el curso, tanto en la adquisición de los conceptos como de los procedimientos, estrategias y actitudes.

Además, a la finalización del curso, el alumnado deberá haber mejorado eficazmente su uso del comentario de texto y la disertación filosófica: A partir de ese momento, además de valorar la actitud crítica y reflexiva, el interés por conocer y aportar nuevas ideas en la resolución de problemas, el alumnado deberá implicarse activamente en las actividades del grupo, ser capaces de confrontar, sus puntos de vista con los de los demás, demostrar autonomía suficiente para tomar iniciativas en el proceso de aprendizaje, etc.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 2º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación que se presentan se ajustan a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Bloque 1. El individuo y las relaciones personales.

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD
4. Conocer las diferentes I.T.S. y el medio de transmisión de cada una, así como los medios de prevención existentes. CMCT, CSC.
5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC, CAA.

Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales.

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales. CSC, CAA, CCL, CD.

2. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CAA.
2. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora valorando la interculturalidad como un diálogo entre culturas que dispone a aprender de lo diferente y a tener una mentalidad abierta. CSC, CEC, CAA.
2. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el buen uso de las redes sociales. CSC, CAA.

Bloque 3: El individuo y las relaciones políticas.

1. Participar en la vida “política” del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo. CSC, CAA.
2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC, CAA.
3. Conocer los diferentes modelos políticos y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva. CSC, CEC, CAA.
4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.
6. Conocer los distintos canales propios de las nuevas tecnologías que permiten ejercer una ciudadanía más implicada y activa en la vida política. CSC, CD, CAA.

7. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC, CEC, CAA.

Psicología. 2º BACHILLERATO

Los criterios de evaluación que se presentan se ajustan a la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Bloque 1. La psicología como ciencia.

La Psicología y su historia. Teorías básicas de la Psicología: Teorías del siglo XIX (estructuralismo, funcionalismo, constructivismo, psicoanálisis); Teorías del siglo XX (La Gestalt, el conductismo, la psicología cognitiva). Campos y métodos de la Psicología: Campos de la Psicología: psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, social, de las organizaciones, etc. Métodos de la Psicología: Método experimental, La observación controlada, el método correlacional, las encuestas, etc. Principales problemas de la psicología: procesos psicológicos, la conducta, el pensamiento, relaciones sociales y grupales.

Criterios de evaluación

1. Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación. CMCT, CAA.

2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas

y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc. CMCT, CAA.

3. Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad. CCL, CMCT, CD, CAA.

4. Buscar y analizar información relevante a los contenidos estudiados. CD, CCL, CAA.

Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta.

El ser humano como producto de la evolución: el proceso de hominización. Estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso Central. Trastornos y enfermedades mentales asociados al S.N.C. La implicación de la genética en el comportamiento humano. El sistema endocrino y la función cerebral como condicionantes del comportamiento humano.

Criterios de evaluación

1. Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan. CMCT, CAA, CCL.
2. Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos. CMCT, CAA.
3. Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales. CMCT, CAA.
4. Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas. CMCT.
5. Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, con el fin de valorar la importancia de la relación entre ambos. CMCT.
6. Buscar y analizar información relevante a los contenidos estudiados. CD, CCL, CAA.

Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.

La atención y su influencia en la construcción de nuestra realidad circundante. Atención selectiva, dividida y sostenida. La memoria. Tipos de memoria (persistencia sensorial, memoria a corto plazo y memoria a largo plazo). Desarrollo e influencia de la memoria en el aprendizaje. La percepción. La percepción como un proceso de construcción subjetivo. Papel de nuestro cerebro en la construcción de lo percibido. Papel de la sociedad en nuestra percepción de la realidad.

Criterios de evaluación

1. Comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información. CMCT, CAA.

2. Explicar y apreciar la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en el fenómeno de la percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos. CMCT, CSC.
3. Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje CMCT, CAA, CCL.
4. Buscar y analizar información relevante a los contenidos estudiados. CD, CCL, CAA.

Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.

Psiquismo inferior y psiquismo superior (conciencia directa y conciencia refleja). Tipos de aprendizaje: Condicionamiento clásico, condicionamiento operante y aprendizaje por comprensión. Inteligencia animal e inteligencia humana. Teorías actuales de la inteligencia. Evaluación de la inteligencia. La inteligencia emocional. El pensamiento. Naturaleza y formación de conceptos. El pensamiento creativo. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones. La inteligencia artificial.

Criterios de evaluación

1. Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje. CMCT, CAA, CSC.
2. Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana. CMCT, CAA.
3. Reconocer y valorar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo. CMCT, CSC.
4. Reflexionar y juzgar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas. CMCT, CAA, CSC.
5. Buscar y analizar información relevante a los contenidos estudiados. CD, CCL, CAA.

Bloque 5. La construcción del ser humano: Motivación, personalidad y afectividad.

Determinantes individuales y situacionales de la conducta. Teorías de la personalidad. Evaluación de la personalidad. Trastornos de personalidad. La motivación: motivos y deseos. Teorías de la motivación. Las emociones: Determinantes biológicos y aprendidos. Teorías de la conducta emocional. Emociones y afectividad en la conducta sexual de los individuos. Los trastornos emocionales de la conducta: Fobias, ansiedad, «stress», depresión. Trastornos de la alimentación.

Criterios de evaluación

1. Explicar y valorar la importancia de la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración. CMCT, CAA.
2. Comprender qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo. CMCT, CAA.
3. Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio. CMCT.
4. Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, on el objeto de despertar su interés por el desarrollo personal de esta capacidad. CMCT, CSC.
5. Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales, analizando críticamente sus aspectos fundamentales CMCT, CSC.
6. Buscar y analizar información relevante a los contenidos estudiados. CD, CCL, CAA.

Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones.

Procesos de socialización. La interiorización de normas y valores. Las actitudes, normas y valores en la vida social. Los procesos psicológicos de las masas y los pueblos. La influencia de la cultura en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad. La psicología de las organizaciones: Liderazgo, cultura emprendedora y relaciones intergrupales dentro de las organizaciones. Organización del trabajo y gestión de conflictos dentro de las organizaciones.

Criterios de evaluación

1. Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización como la interiorización de las normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas. CSC, CAA.

2. Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, con el fin de evitar las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos. CMCT, CSC, CEC.

3. Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el

desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas. CMCT, CSC, CEC, SIEP.

4. Buscar y analizar información relevante a los contenidos estudiados. CD, CCL, CAA.

1.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

VALORES ÉTICOS (1º-3º ESO)

Es evidente que los objetivos señalados, como los programados para cada tema concreto, sólo se podrán ir alcanzando de forma progresiva y gradual, al tiempo que cada discente va asimilando a través del estudio, la asistencia a clase, la realización de actividades y la participación activa, los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos de los diversos temas que configuran el currículo de la materia.

Para la consecución de los objetivos anteriormente propuestos se recurrirá al uso de los siguientes instrumentos:

- Diccionario de conceptos básicos necesarios para la materia ofrecidos por el Departamento.

- Visionado de películas y documentales, para su posterior comentario crítico.

- Lectura de artículos y libros relacionados con los temas planteados.

- Búsqueda en medios informáticos, tanto de Filósofos como de corrientes filosóficas

Y éticas, de textos y conceptos... y de los temas de actualidad que se requieran, etc.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, es una tarea a realizar continuamente; por eso, para llevarla a cabo habrá que seguir de la forma más sistemática posible, la evolución de los discentes a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los estudiantes, sino también, y esto es lo más importante para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza y aprendizaje. En esta labor sistemática de observación habrá que tener en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

a) La asistencia a clase, la atención y la participación positiva.

b) De cada uno de los bloques de contenidos temáticos los estudiantes tendrán que realizar, como mínimo, una prueba escrita en la que tienen que demostrar que conocen y saben explicar y relacionar correctamente los conceptos básicos y mínimos de cada cuestión planteada.

c) La calidad de la realización de las actividades encomendadas: comentarios de textos, reseñas de lecturas, redacciones y otros tipos de ejercicios y tareas.

La calificación de cada evaluación se hará teniendo en cuenta tanto los resultados de la observación sistemática, llevada a cabo durante todo el periodo evaluativo, como los de las pruebas

escritas realizadas a lo largo de cada trimestre. Es decir, las calificaciones no se darán, en ningún caso, exclusivamente por los exámenes sino por *toda* la actividad realizada durante cada proceso evaluativo.

VALORES ÉTICOS. 4º ESO

Es evidente que los objetivos señalados, como los programados para cada tema concreto, sólo se podrán ir alcanzando de forma progresiva y gradual, al tiempo que cada discente va asimilando a través del estudio, la asistencia a clase, la realización de actividades y la participación activa, los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos de los diversos temas que configuran el currículo de la materia.

Para la consecución de los objetivos anteriormente propuestos se recurrirá al uso de los siguientes instrumentos:

- Diccionario de conceptos básicos necesarios para la materia ofrecidos por el Departamento.

- Visionado de películas y documentales, para su posterior comentario crítico.

- Lectura de artículos y libros relacionados con los temas planteados.

- Búsqueda en medios informáticos, tanto de Filósofos como de corrientes filosóficas

Y éticas, de textos y conceptos... y de los temas de actualidad que se requieran, etc.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, es una tarea a realizar continuamente; por eso, para llevarla a cabo habrá que seguir de la forma más sistemática posible, la evolución de los discentes a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los estudiantes, sino también, y esto es lo más importante para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza y aprendizaje. En esta labor sistemática de observación habrá que tener en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

- a) La asistencia a clase, la atención y la participación positiva.

- b) De cada uno de los bloques de contenidos temáticos los estudiantes tendrán que realizar, como mínimo, una prueba escrita en la que tienen que demostrar que conocen y saben explicar y relacionar correctamente los conceptos básicos y mínimos de cada cuestión planteada.

- c) La calidad de la realización de las actividades encomendadas: comentarios de textos, reseñas de lecturas, redacciones y otros tipos de ejercicios y tareas.

La calificación de cada evaluación se hará teniendo en cuenta tanto los resultados de la observación sistemática, llevada a cabo durante todo el periodo evaluativo, como los de las pruebas escritas realizadas a lo largo de cada trimestre. Es decir, las calificaciones no se darán, en ningún caso, exclusivamente por los exámenes sino por toda la actividad realizada durante cada proceso evaluativo.

FILOSOFÍA. 1º Bachillerato

Partimos del hecho de que la evaluación de los alumnos forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea a realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir, de la forma más sistemática posible, la evolución de los alumnos a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los alumnos, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza.

Con esa finalidad, además de los criterios evaluativos intrínsecos al propio proceso de enseñanza-aprendizaje, cada estudiante deberá realizar varios controles escritos por evaluación; éstos pueden consistir en una serie de preguntas objetivas o tipo tests, comentarios de textos, etc, acerca de la materia que se vaya impartiendo a lo largo del trimestre. También concretar que las faltas de ortografía, de puntuación, de expresión, etc., serán penalizadas y restarán puntuación.

De forma más concreta especificar que, en esta labor sistemática de observación y control de evaluación de cada estudiante, se tendrá en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

a) La calidad en la realización de las tareas encomendadas: exámenes, comentarios de texto, elaboración de mapas conceptuales, redacciones, participación en debates, en simulaciones... de acuerdo con los criterios marcados.

b) Por otra parte, en cada uno de los controles o exámenes, los alumnos tendrán que demostrar:

* Que conocen y utilizan correctamente los términos técnicos en relación con el tema.

* Que comprenden los problemas o cuestiones que se le plantean y que son capaces de responder de forma clara, integrada y relacionada.

Así pues, la calificación de cada evaluación se hará teniendo en consideración tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante la evaluación, que tendrá en cuenta sobre todo el aprendizaje de las técnicas básicas de trabajo programadas, como los resultados de las pruebas escritas. Hay que suprimir en los alumnos la mentalidad de que las calificaciones se dan por las pruebas o exámenes, y que se exigen sólo conocimientos, y creando la conciencia de que toda actividad realizada en clase interviene en la calificación que se les da en la evaluación y fundamentalmente en la final. Por eso, en la primera y segunda evaluación, excepto casos puntuales muy significativos, y si el profesor lo considera pertinente, no pondrá la máxima nota, es decir un diez, hasta la evaluación final.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DDHH. 1º Bachillerato.

Partimos del hecho de que la evaluación de los alumnos forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea a realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que

seguir, de la forma más sistemática posible, la evolución de los alumnos a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los alumnos, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza.

Con esa finalidad, además de los criterios evaluativos intrínsecos al propio proceso de enseñanza-aprendizaje, cada estudiante deberá realizar una o varias pruebas objetivas por evaluación; éstos pueden consistir en una serie de preguntas objetivas exposición oral de contenidos curriculares, comentarios de textos, etc, acerca de la materia que se vaya impartiendo a lo largo del trimestre. También concretar que las faltas de ortografía, de puntuación, de expresión, etc., serán penalizadas y restarán puntuación.

De forma más concreta especificar que, en esta labor sistemática de observación y control de evaluación de cada estudiante, se tendrá en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

a) La calidad en la realización de las tareas encomendadas: exposiciones, comentarios de texto, elaboración de mapas conceptuales, redacciones, participación en debates, en simulaciones... de acuerdo con los criterios marcados.

b) Por otra parte, en cada una de las pruebas, los alumnos tendrán que demostrar:

* Que conocen y utilizan correctamente los términos técnicos en relación con el tema.

* Que comprenden los problemas o cuestiones que se le plantean y que son capaces de responder de forma clara, integrada y relacionada.

Así pues, la calificación de cada evaluación se hará teniendo en consideración tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante la evaluación, que tendrá en cuenta sobre todo el aprendizaje de las técnicas básicas de trabajo programadas, como los resultados de las pruebas orales o escritas. Hay que suprimir en los alumnos la mentalidad de que las calificaciones se dan por las pruebas o exámenes, y que se exigen sólo conocimientos, y creando la conciencia de que toda actividad realizada en clase interviene en la calificación que se les da en la evaluación y fundamentalmente en la final. Por eso, en la primera y segunda evaluación, excepto casos puntuales muy significativos, y si el profesor lo considera pertinente, no pondrá la máxima nota, es decir un diez, hasta la evaluación final.

Historia de la Filosofía. 2º BACHILLERATO

Partimos del hecho de que la evaluación de los alumnos forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea a realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir, de la forma más sistemática posible, la evolución de los alumnos a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los alumnos, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza.

Con esa finalidad, además de los criterios evaluativos intrínsecos al propio proceso de enseñanza-aprendizaje, cada estudiante deberá realizar varios controles escritos por evaluación; éstos pueden consistir en una serie de preguntas objetivas o tipo tests, comentarios de textos, etc., acerca de la materia que se vaya impartiendo a lo largo del trimestre. También concretar que las faltas de ortografía, de puntuación, de expresión, etc., serán penalizadas y restarán puntuación.

De forma más concreta especificar que, en esta labor sistemática de observación y control de evaluación de cada alumno, se tendrá también en cuenta, los siguientes aspectos:

a) La calidad en la realización de las tareas encomendadas: exámenes, comentarios

de textos, elaboración de mapas conceptuales, redacciones, participar en debates,

en simulaciones... de acuerdo con los criterios marcados.

b) Por otra parte, en cada uno de los controles o exámenes, tendrán que demostrar:

* Que conocen y utilizan correctamente los términos técnicos en relación con el tema.

* Que comprenden los problemas o cuestiones que se le plantean y que son capaces

de responder de forma clara, integrada y relacionada.

Señalar también que la mayoría de los exámenes, que tendrán que realizar los estudiantes en esta asignatura, se ceñirá al modelo básico de reválida: elaboración de una COMPOSICIÓN FILOSÓFICA, utilizando como pautas para su desarrollo las siguientes:

1. Descripción del contexto histórico-cultural y filosófico del texto.

2. Comentario de texto:

a) Explicación del significado de los términos o expresiones subrayados.

b) Exposición de la temática del texto.

c) Justificación desde la posición filosófica del autor.

3. Relación del tema con otra posición filosófica y valoración razonada de su actualidad.

Así, pues, la calificación de cada evaluación se hará teniendo en consideración tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante la evaluación, que tendrá en cuenta sobre todo el aprendizaje de las técnicas básicas de trabajo programadas, como los resultados de las pruebas escritas. Hay que suprimir en los alumnos la mentalidad de que las calificaciones se dan por las pruebas o exámenes, y que se exigen sólo conocimientos, y creando la conciencia de que toda actividad realizada en clase interviene en la calificación que se les da en la evaluación y fundamentalmente en la final. Por eso, en la primera y segunda evaluación, como el alumnado no ha podido alcanzar aún un conocimiento sobresaliente en la realización de composiciones y comentarios de textos, fundamentales en la valoración cuantitativa de esta asignatura, excepto casos puntuales muy significativos, si el profesor lo considera pertinente, no pondrá la máxima nota, es decir un diez, hasta la evaluación final.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DDHH. 2º Bachillerato.

Partimos del hecho de que la evaluación de los alumnos forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea a realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir, de la forma más sistemática posible, la evolución de los alumnos a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los alumnos, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza.

Con esa finalidad, además de los criterios evaluativos intrínsecos al propio proceso de enseñanza-aprendizaje, cada estudiante deberá realizar una o varias pruebas objetivas por evaluación; éstos pueden consistir en una serie de preguntas objetivas exposición oral de contenidos curriculares, comentarios de textos, etc, acerca de la materia que se vaya impartiendo a lo largo del trimestre. También concretar que las faltas de ortografía, de puntuación, de expresión, etc., serán penalizadas y restarán puntuación.

De forma más concreta especificar que, en esta labor sistemática de observación y control de evaluación de cada estudiante, se tendrá en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

a) La calidad en la realización de las tareas encomendadas: exposiciones, comentarios de texto, elaboración de mapas conceptuales, redacciones, participación en debates, en simulaciones... de acuerdo con los criterios marcados.

b) Por otra parte, en cada una de las pruebas, los alumnos tendrán que demostrar:

* Que conocen y utilizan correctamente los términos técnicos en relación con el tema.

* Que comprenden los problemas o cuestiones que se le plantean y que son capaces de responder de forma clara, integrada y relacionada.

Así pues, la calificación de cada evaluación se hará teniendo en consideración tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante la evaluación, que tendrá en cuenta sobre todo

el aprendizaje de las técnicas básicas de trabajo programadas, como los resultados de las pruebas orales o escritas. Hay que suprimir en los alumnos la mentalidad de que las calificaciones se dan por las pruebas o exámenes, y que se exigen sólo conocimientos, y creando la conciencia de que toda actividad realizada en clase interviene en la calificación que se les da en la evaluación y fundamentalmente en la final. Por eso, en la primera y segunda evaluación, excepto casos puntuales muy significativos, y si el profesor lo considera pertinente, no pondrá la máxima nota, es decir un diez, hasta la evaluación final.

PSICOLOGÍA. 2º Bachillerato

Partimos del hecho de que la evaluación de los alumnos forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea a realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir, de la forma más sistemática posible, la evolución de los alumnos a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma la evaluación servirá no sólo para calificar o dar una nota a los alumnos, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza.

Con esa finalidad, además de los criterios evaluativos intrínsecos al propio proceso de enseñanza-aprendizaje, cada estudiante deberá realizar una o varias pruebas objetivas por evaluación; éstos pueden consistir en una serie de preguntas objetivas exposición oral de contenidos curriculares, comentarios de textos, etc, acerca de la materia que se vaya impartiendo a lo largo del trimestre. También concretar que las faltas de ortografía, de puntuación, de expresión, etc., serán penalizadas y restarán puntuación.

Para evaluar el aprendizaje de la asignatura Psicología utilizaremos técnicas e instrumentos de evaluación en distintos momentos, que nos aportará la información suficiente como para saber el grado de adquisición de los objetivos planteados. Estas técnicas e instrumentos se describen en mayor detalle a continuación:

- Cuestionario de ideas previas al inicio del curso para obtener información sobre el nivel competencial y académico de cada alumno.
- Observación y seguimiento de cada alumno/a, sobre aspectos tales como asistencia a clase y puntualidad, actitud frente al trabajo individual y en grupo, participación en clase, ya sea por requerimiento del profesor o por inquietudes propias, etc.
- Análisis de las producciones de los alumnos/as, como por ejemplo ejercicios y comentarios realizados en clase o en casa, prácticas realizadas de forma individual o por parejas, algunas de las cuales requerirán una defensa por parte de cada alumno/a, trabajos monográficos, etc.
- Pruebas específicas de carácter teórico-práctico para las unidades didácticas o parte de ellas, que permitirán conocer el grado de adquisición de conocimientos del alumnado.
- Intercambios orales, como preguntas en clase, entrevistas, diálogos, debates y puestas en común durante todo el curso.

1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

VALORES ÉTICOS (1º-3º ESO)

Dicho todo lo anterior, pues, para obtener una calificación positiva en esta materia será necesario que cada estudiante realice todas las actividades y comente todas las lecturas señaladas como obligatorias, debiendo al mismo tiempo asimilar los contenidos mínimos de cada tema y tener una actitud positiva y participativa de cara a la asignatura en general; de tal forma que el criterio genérico de calificación, tanto para cada una de las evaluaciones como para la obtención de la de la nota final, será el siguiente:

- El **50%** de la calificación corresponderá a la calidad de los **trabajos objetivos** presentados presencial y/o telemáticamente.
- El **50%** de la calificación corresponderá a las notas obtenidas por la realización de todo tipo de **actividades y tareas propuestas** presentadas presencial y/o telemáticamente, y también por el grado de **participación y el interés** positivo que se vaya demostrando a lo largo del curso académico.

Así, pues, la calificación de cada evaluación se hará teniendo en consideración tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante la evaluación, que tendrá en cuenta sobre todo el aprendizaje de las técnicas básicas de trabajo programadas, como los resultados de las pruebas escritas. Hay que suprimir en los alumnos la mentalidad de que las calificaciones se dan exclusivamente por las pruebas o exámenes, y que se exigen sólo conocimientos, y crear la conciencia de que toda actividad realizada interviene en la calificación que se les da en la evaluación y fundamentalmente en la final. Por eso, en la primera y segunda evaluación, excepto casos significativos y si el profesor lo considera pertinente, no se calificará con la máxima nota, es decir un diez, hasta la evaluación final.

Hay que hacer constar además que los anteriores criterios porcentuales de calificación se podrían ver mermados en su conjunto, en el caso de que algún estudiante no observase un comportamiento correcto en clase o mantuviese una actitud irrespetuosa hacia sus compañeros o hacia el profesor. Dicho planteamiento de reducción de nota también sería aplicado en los siguientes casos:

- Cuando se produjese un entorpecimiento intencionado y continuo, por parte de algún estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

- Cuando se produjese actitudes de enajenación respecto a los contenidos actitudinales que lo sitúen al margen de todo objetivo educativo.

- Cuando se produjese un pasotismo prepotente o un desentendimiento intencionado de los contenidos y responsabilidades de la materia durante el curso escolar.

En cuanto a los **criterios de recuperación**, para aquellos estudiantes de esta asignatura que no superasen alguna de las evaluaciones programadas se realizarán las oportunas y adecuadas recuperaciones. Si a pesar de ello, el discente no superase alguna de las distintas evaluaciones o la evaluación final, entonces tendría que presentarse para superar la materia, previa comunicación detallada, a la convocatoria de Septiembre. En esta convocatoria, por su carácter extraordinario, las notas se perfilarán en función de las actividades encomendadas y/o de las pruebas realizadas y de los resultados obtenidos.

VALORES ÉTICOS. 4º ESO

Dicho todo lo anterior, pues, para obtener una calificación positiva en esta materia será necesario que cada estudiante realice todas las actividades y comente todas las lecturas señaladas como obligatorias, debiendo al mismo tiempo asimilar los contenidos mínimos de cada tema y tener una actitud positiva y participativa de cara a la asignatura en general; de tal forma que el criterio genérico de calificación, tanto para cada una de las evaluaciones como para la obtención de la de la nota final, será el siguiente:

- El **50%** de la calificación corresponderá a la calidad de los **trabajos objetivos** presentados presencial y/o telemáticamente..
- El **50%** de la calificación corresponderá a las notas obtenidas por la realización de todo tipo de **actividades y tareas propuestas** presentadas presencial y/o telemáticamente, y también por el grado de **participación y el interés** positivo que se vaya demostrando a lo largo del curso académico.

Así, pues, la calificación de cada evaluación se hará teniendo en consideración tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante la evaluación, que tendrá en cuenta sobre todo el aprendizaje de las técnicas básicas de trabajo programadas, como los resultados de las pruebas escritas. Hay que suprimir en los alumnos la mentalidad de que las calificaciones se dan exclusivamente por las pruebas o exámenes, y que se exigen sólo conocimientos, y crear la conciencia de que toda actividad realizada interviene en la calificación que se les da en la evaluación y fundamentalmente en la final. Por eso, en la primera y segunda evaluación, excepto casos significativos y si el profesor lo considera pertinente, no se calificará con la máxima nota, es decir un diez, hasta la evaluación final.

Hay que hacer constar además que los anteriores criterios porcentuales de calificación se podrían ver mermados en su conjunto, en el caso de que algún estudiante no observase un comportamiento correcto en clase o mantuviese una actitud irrespetuosa hacia sus compañeros o hacia el profesor. Dicho planteamiento de reducción de nota también sería aplicado en los siguientes casos:

- Cuando se produjese un entorpecimiento intencionado y continuo, por parte de algún estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

- Cuando se produjese actitudes de enajenación respecto a los contenidos actitudinales que lo sitúen al margen de todo objetivo educativo.

- Cuando se produjese un pasotismo prepotente o un desentendimiento intencionado de los contenidos y responsabilidades de la materia durante el curso escolar.

En cuanto a los **criterios de recuperación**, para aquellos estudiantes de esta asignatura que no superasen alguna de las evaluaciones programadas se realizarán las oportunas y adecuadas recuperaciones. Si a pesar de ello, el discente no superase alguna de las distintas evaluaciones o la evaluación final, entonces tendría que presentarse para superar la materia, previa comunicación detallada, a la convocatoria de Septiembre. En esta convocatoria, por su carácter extraordinario,

las notas se perfilarán en función de las actividades encomendadas y/o de las pruebas realizadas y de los resultados obtenidos.

FILOSOFÍA. 1º Bachillerato

Dicho todo lo anterior, y aunque la cuantificación de los aspectos a evaluar depende también de las características de los grupos de alumnos y alumnas, para obtener una calificación positiva en esta materia será necesario que cada estudiante realice todas las actividades y comente todas las lecturas señaladas como obligatorias, debiendo al mismo tiempo asimilar los contenidos mínimos de cada tema y tener una actitud positiva y participativa de cara a la asignatura en general; de tal forma que el criterio genérico de calificación, tanto para cada una de las evaluaciones como para la obtención de la de la nota final, a título orientativo, será básicamente el siguiente:

- El **70%** de la calificación corresponderá a la calidad de los **controles escritos** (conocimiento de conceptos, asimilación de ideas...), presentados presencial y/o telemáticamente. y/o telemática”. No obstante, se dará prioridad a las pruebas presenciales. Por ello, se concederá una prórroga de un mes para las pruebas escritas presenciales.
- El **30%** de la calificación corresponderá a las notas obtenidas por la realización de todo tipo de **actividades y tareas propuestas** presentadas presencial y/o telemáticamente. y también por el grado de **participación y el interés** positivo que se vaya demostrando a lo largo del curso académico.

Lecturas optativas – Estas lecturas, con sus respectivos trabajos (ficha de actividades y entrevista con el profesor) pueden subir la calificación final del/de la alumno/a en 0,5 puntos cada lectura, siendo 1 punto (es decir, dos obras) el máximo a conseguir en este apartado. Esta puntuación es extra y no se pondera con un porcentaje como en los apartados anteriores, sino que se sumaría a la calificación final del alumno aumentándola. Será decisión del docente otorgar esta puntuación tras comprobar que la obra ha sido leída en cada caso y suficientemente trabajada por el/la alumno/a. Las lecturas propuestas para este curso quedaron reflejadas en el apartado 9.3. Plan lector.

Hay que hacer constar además que los anteriores criterios porcentuales de calificación se podrían ver mermados en su conjunto, en el caso de que algún estudiante no observase un comportamiento correcto en clase o mantuviese una actitud irrespetuosa hacia sus compañeros o hacia el profesor. Dicho planteamiento de reducción también se aplicará:

- Cuando se produjese un entorpecimiento intencionado y continuo, por parte de algún estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

- Cuando se produjese actitudes de enajenación respecto a los contenidos actitudinales que lo sitúen al margen de todo objetivo educativo.

- Cuando se produjese un pasotismo prepotente o un desentendimiento intencionado de los contenidos y responsabilidades de la materia durante el curso escolar.

En referencia a los criterios concretos de Corrección, puntualizar las siguientes consideraciones:

* Cuando las pruebas o exámenes que deban de realizar los alumnos consten sólo de preguntas o cuestiones objetivas, el valor porcentual de corrección de cada una se obtendrá a partir de la división del número de las mismas entre la puntuación máxima de la prueba.

* Cuando una prueba o examen conste de diferentes modelos de cuestiones, el alumnado deberá conocer el valor porcentual de cada cuestión planteada.

* En referencia a los controles y evaluaciones del alumnado de 1º de bachillerato de adultos, a fin de facilitarle a los mismos la superación de la materia de *Filosofía I*, el profesor se reserva el derecho de realizar pruebas y exámenes que puedan resultar más fáciles y asequibles a sus circunstancias especiales.

En cuanto a los **criterios de recuperación**, para aquellos estudiantes, de *Filosofía* de 1º de Bachillerato, que no superasen alguna de las evaluaciones programadas se realizarán las oportunas y adecuadas recuperaciones. Si a pesar de ello, el discente no superase alguna de las distintas evaluaciones o la evaluación final, entonces tendría que presentarse para superar la materia a la convocatoria extraordinaria de Septiembre, siempre con la materia completa.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH. 1º Bachillerato

Dicho todo lo anterior, y aunque la cuantificación de los aspectos a evaluar depende también de las características de los grupos de alumnos y alumnas, para obtener una calificación positiva en esta materia será necesario que cada estudiante realice todas las actividades y comente todas las lecturas señaladas como obligatorias, debiendo al mismo tiempo asimilar los contenidos mínimos de cada tema y tener una actitud positiva y participativa de cara a la asignatura en general; de tal forma que el criterio genérico de calificación, tanto para cada una de las evaluaciones como para la obtención de la de la nota final, a título orientativo, será básicamente el siguiente:

- El **50%** de la calificación corresponderá a la calidad de las **pruebas orales o escritas** presentadas presencial y/o telemáticamente.
- El **50%** de la calificación corresponderá a las notas obtenidas por la realización de todo tipo de **actividades y tareas propuesta**, presentadas presencial y/o telemáticamente, y también por el grado de **participación y el interés** positivo que se vaya demostrando a lo largo del curso académico en clase.

Hay que hacer constar además que los anteriores criterios porcentuales de calificación se podrían ver mermados en su conjunto, en el caso de que algún estudiante no observase un comportamiento correcto en clase o mantuviese una actitud irrespetuosa hacia sus compañeros o hacia el profesor. Dicho planteamiento de reducción también se aplicará:

- Cuando se produjese un entorpecimiento intencionado y continuo, por parte de algún estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

- Cuando se produjese actitudes de enajenación respecto a los contenidos actitudinales que lo sitúen al margen de todo objetivo educativo.

- Cuando se produjese un pasotismo prepotente o un desentendimiento intencionado de los contenidos y responsabilidades de la materia durante el curso escolar.

En referencia a los criterios concretos de Corrección, puntualizar las siguientes consideraciones:

* Cuando las pruebas o exámenes que deban de realizar los alumnos consten sólo de preguntas o cuestiones objetivas, el valor porcentual de corrección de cada una se obtendrá a partir de la división del número de las mismas entre la puntuación máxima de la prueba.

* Cuando una prueba o examen conste de diferentes modelos de cuestiones, el alumnado deberá conocer el valor porcentual de cada cuestión planteada.

* En referencia a los controles y evaluaciones del alumnado de 1º de bachillerato de adultos, a fin de facilitarle a los mismos la superación de la materia de *Filosofía I*, el profesor se reserva el derecho de realizar pruebas y exámenes que puedan resultar más fáciles y asequibles a sus circunstancias especiales.

En cuanto a los **criterios de recuperación**, para aquellos estudiantes, de *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos* de 1º de Bachillerato, que no superasen alguna de las evaluaciones programadas se realizarán las oportunas y adecuadas recuperaciones. Si a pesar de ello, el discente no superase alguna de las distintas evaluaciones o la evaluación final, entonces tendría que presentarse para superar la materia a la convocatoria extraordinaria de Septiembre, siempre con la materia completa.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. 2º Bachillerato

Dicho todo lo anterior, y aunque la cuantificación de los aspectos a evaluar depende también de las características de los grupos de estudiantes, para obtener una calificación positiva en esta materia será necesario que cada discente realice todas las actividades y comente todas las lecturas señaladas como obligatorias, debiendo al mismo tiempo asimilar los contenidos mínimos de cada tema y tener una actitud positiva y participativa en general; de manera que el criterio genérico de calificación, tanto para cada evaluación como para la obtención de la de la nota final, a título orientativo, será básicamente el siguiente:

- El **80%** de la calificación corresponderá a la calidad de los **controles escritos** (conocimiento de conceptos, asimilación de ideas...) y de los **comentarios de textos**, presentados presencial y/o telemáticamente. No obstante, se dará prioridad a las pruebas presenciales. Por ello, se concederá una prórroga de un mes para las pruebas escritas presenciales.
- El **20%** de la calificación corresponderá a otras notas obtenidas por la realización de todo tipo de **actividades y tareas propuestas**, presentadas presencial y/o telemáticamente, y también por el grado de **participación y el interés** que se vaya demostrando a lo largo del curso y por la asistencia a clase.
- **Lecturas optativas** – Estas lecturas, con sus respectivos trabajos (ficha de actividades y entrevista con el profesor) pueden subir la calificación final del/de la alumno/a en 0,5 puntos cada lectura, siendo 1 punto (es decir, dos obras) el máximo a conseguir en este apartado. Esta puntuación es extra y no se pondera con un porcentaje como en los apartados anteriores, sino que se sumaría a la calificación final del alumno aumentándola. Será decisión del docente otorgar esta puntuación tras comprobar que la obra ha sido leída en cada caso y suficientemente trabajada por el/la alumno/a. Las lecturas propuestas para este curso quedaron reflejadas en el apartado 9.3. Plan lector.

Hay que hacer constar además que los anteriores criterios porcentuales de calificación se podrían ver mermados en su conjunto, en el caso de que algún estudiante no observase un comportamiento correcto en clase o mantuviese una actitud irrespetuosa hacia sus compañeros o hacia el profesor. Dicho planteamiento de reducción también se aplicará:

- Cuando se produjese un entorpecimiento intencionado y continuo, por parte de algún estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.
- Cuando se produjese actitudes de enajenación respecto a los contenidos actitudinales que lo sitúen al margen de todo objetivo educativo.
- Cuando se produjese un pasotismo prepotente o un desentendimiento intencionado de los contenidos y responsabilidades de la materia durante el curso escolar.

En referencia a los criterios concretos de Corrección, puntualizar las siguientes consideraciones:

* Cuando las pruebas o exámenes que deban de realizar los alumnos consten sólo de preguntas o cuestiones objetivas, el valor porcentual de corrección de cada una se obtendrá a partir de la división del número de las mismas entre la puntuación máxima de la prueba.

* Cuando una prueba o examen conste de diferentes modelos de cuestiones, el alumnado deberá conocer el valor porcentual de cada cuestión planteada.

* En el caso concreto de exámenes tipo PAU, los valores de cada cuestión planteada serán los mismos que los contemplados oficialmente para dichas pruebas.

* En referencia a los controles y evaluaciones del alumnado de 2º de bachillerato de adultos, a fin de facilitarle a los mismos la superación de la materia de *Historia de la Filosofía*, el profesor se reserva el derecho de realizar pruebas y exámenes que considere más fáciles y asequibles a sus circunstancias especiales.

En cuanto a los **criterios de recuperación**, para aquellos estudiantes de esta asignatura, *Historia de la Filosofía* de 2º de Bachillerato, que no superasen alguna de las evaluaciones programadas se realizarán las oportunas y adecuadas recuperaciones. Si a pesar de ello, el discente siguiese sin superar alguna de las evaluaciones o la final, entonces tendría que presentarse para superar la materia a la convocatoria extraordinaria de Septiembre, en las condiciones que señala la Orden de 15 de Diciembre de 2008 y su actualización por Orden de 17 de Marzo de 2011, por la que se establecen la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH. 2º Bachillerato

Dicho todo lo anterior, y aunque la cuantificación de los aspectos a evaluar depende también de las características de los grupos de alumnos y alumnas, para obtener una calificación positiva en esta materia será necesario que cada estudiante realice todas las actividades y comente todas las lecturas señaladas como obligatorias, debiendo al mismo tiempo asimilar los contenidos mínimos de cada tema y tener una actitud positiva y participativa de cara a la asignatura en general; de tal forma que el criterio genérico de calificación, tanto para cada una de las evaluaciones como para la obtención de la de la nota final, a título orientativo, será básicamente el siguiente:

- El **50%** de la calificación corresponderá a la calidad de las **pruebas orales o escritas** presentadas presencial y/o telemáticamente.
- El **50%** de la calificación corresponderá a las notas obtenidas por la realización de todo tipo de **actividades y tareas propuestas**, presentadas presencial y/o telemáticamente, y también por el grado de **participación y el interés** positivo que se vaya demostrando a lo largo del curso académico en clase.

Hay que hacer constar además que los anteriores criterios porcentuales de calificación se podrían ver mermados en su conjunto, en el caso de que algún estudiante no observase un comportamiento correcto en clase o mantuviese una actitud irrespetuosa hacia sus compañeros o hacia el profesor. Dicho planteamiento de reducción también se aplicará:

- Cuando se produjese un entorpecimiento intencionado y continuo, por parte de algún estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

- Cuando se produjese actitudes de enajenación respecto a los contenidos actitudinales que lo sitúen al margen de todo objetivo educativo.

- Cuando se produjese un pasotismo prepotente o un desentendimiento intencionado de los contenidos y responsabilidades de la materia durante el curso escolar.

En referencia a los criterios concretos de Corrección, puntualizar las siguientes consideraciones:

* Cuando las pruebas o exámenes que deban de realizar los alumnos consten sólo de preguntas o cuestiones objetivas, el valor porcentual de corrección de cada una se obtendrá a partir de la división del número de las mismas entre la puntuación máxima de la prueba.

* Cuando una prueba o examen conste de diferentes modelos de cuestiones, el alumnado deberá conocer el valor porcentual de cada cuestión planteada.

* En referencia a los controles y evaluaciones del alumnado de 1º de bachillerato de adultos, a fin de facilitarle a los mismos la superación de la materia de *Filosofía I*, el profesor se reserva el derecho de realizar pruebas y exámenes que puedan resultar más fáciles y asequibles a sus circunstancias especiales.

En cuanto a los **criterios de recuperación**, para aquellos estudiantes, de *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos* de 2º de Bachillerato, que no superasen alguna de las evaluaciones programadas se realizarán las oportunas y adecuadas recuperaciones. Si a pesar de ello, el discente no superase alguna de las distintas evaluaciones o la evaluación final, entonces tendría que presentarse para superar la materia a la convocatoria extraordinaria de Septiembre, siempre con la materia completa.

PSICOLOGÍA. 2º Bachillerato

Según lo dispuesto en la Orden de 14 de julio de 2016, la calificación de todas las materias que se imparten en Bachillerato se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

La calificación final de la asignatura Psicología será la media de la calificación de las tres evaluaciones trimestrales, siempre y cuando en todas ellas el alumno/a tenga una calificación mínima de 5 puntos.

La calificación de cada evaluación trimestral oscilará entre 1 y 10, dependiendo de las pruebas específicas de evaluación, del grado de consecución de las actividades y de la actitud en clase. Si la calificación es igual o superior a 5 se considerará que el/la alumno/a ha superado los objetivos de dicha evaluación.

Para cada evaluación se realizarán pruebas específicas (exámenes) por unidad didáctica. Se realizará la media entre las mismas, siempre teniendo en cuenta que las pruebas evaluables suspensas, es decir, calificadas con menos de 5, deben ser recuperadas por el/la alumno/a.

Además de las pruebas específicas, se realizarán pruebas evaluables alternativas en forma de proyectos, trabajos y exposiciones. Este tipo de actividades, enfocadas al aprendizaje activo, dinámico y creativo por parte del alumnado, se calificarán entre 0 y 10, y se hará la media entre las mismas, recuperándose aquellas pruebas suspensas (calificadas con menos de 5) por parte del/de la alumno/a.

En cuanto a los apartados que se ponderarán para calificar al alumnado en cada evaluación y sus respectivos porcentajes, el reparto y modo de evaluar los mismos es el siguiente:

- **Pruebas específicas (exámenes)** por unidad didáctica **20%** - Pruebas tipo test y/o con preguntas de desarrollo teórico, de tipo práctico (razonar/argumentar), presentadas presencial y/o telemáticamente.
- **Pruebas evaluables alternativas** (proyectos, trabajos y exposiciones) **80%** En cada unidad didáctica se realizará un trabajo individual o grupal, presentado presencial y/o telemáticamente de selección y tratamiento de información, exposiciones, proyectos, etc. con vistas a ampliar y afianzar conocimientos por parte del alumnado. Respeto a los compañeros, atención en clase, asistencia y puntualidad, interés por la materia, realización de actividades voluntarias. Se llevará un registro de la actividad diaria del alumnado para evaluar este apartado: con un 80% o más de notas positivas se obtiene 1 punto; con entre un 79% y un 50% se obtiene 0,5; con menos de un 50% se obtienen 0 puntos.
- **Lecturas optativas** – Estas lecturas, con sus respectivos trabajos (ficha de actividades y entrevista con el profesor) pueden subir la calificación final del/de la alumno/a en 0,5 puntos cada lectura, siendo 1 punto (es decir, dos obras) el máximo a conseguir en este

apartado. Esta puntuación es extra y no se pondera con un porcentaje como en los apartados anteriores, sino que se sumaría a la calificación final del alumno aumentándola. Será decisión del docente otorgar esta puntuación tras comprobar que la obra ha sido leída en cada caso y suficientemente trabajada por el/la alumno/a. Las lecturas propuestas para este curso quedaron reflejadas en el apartado 9.3. Plan lector.

Además se tendrán en cuenta los criterios comunes de calificación especificados en el Proyecto Educativo del Centro y que en este caso se corresponden a criterios ortográficos.

A este apartado añadiremos la reserva de otro punto (1 punto) para la expresión escrita, ya que este Departamento Didáctico estima necesario evaluar dicho aspecto. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje remiten al aprendizaje de contenidos y adquisición de competencias y en la asignatura Psicología de segundo de Bachillerato tiene especial importancia la competencia clave de Comunicación Lingüística, puesto que debemos conseguir que el alumnado desarrolle su capacidad de razonar de un modo crítico, argumentar bien y transmitir sus ideas de forma clara, algo que sólo se puede conseguir desde una correcta expresión escrita y oral.

De este modo, en la evaluación de cada unidad didáctica, que oscilará entre el cero y los diez puntos, ocho puntos serán destinados a la superación de los estándares de aprendizaje prefijados para cada unidad, un punto para la corrección ortográfica y un punto para la expresión escrita. Las unidades didácticas serán evaluadas tanto con exámenes, como con trabajos específicos y actividades de distinta índole que se puedan encargar a los/las alumnos/alumnas, siempre diseñados en función de los criterios de evaluación de cada unidad y sus respectivos estándares de aprendizaje.

En cuanto a los criterios de recuperación, aquellos alumnos/as que una vez realizadas pruebas evaluables no hayan obtenido una evaluación positiva, dispondrán de dos oportunidades de recuperar dicha parte materia en la evaluación ordinaria:

- En una prueba específica trimestral que se hará en el trimestre siguiente (en el caso de la tercera evaluación, se harán recuperaciones previas a la prueba final de evaluación ordinaria) y en la que cada alumno se examinará o entregará en su caso el/los trabajo/s de aquellas partes que tenga suspensas.
- En la prueba final de evaluación ordinaria, los alumnos/as que tengan que recuperar una o varias unidades didácticas deberán presentarse a la prueba final de evaluación ordinaria para examinarse de las partes a recuperar.

Es importante resaltar algo que se expresó anteriormente (en el apartado dedicado a la “calificación”): Las pruebas evaluables específicas y alternativas cuya calificación sea menor a 5 siempre deben ser recuperadas por el/la alumno/a (repetiendo el examen o por medio del trabajo o actividad que el docente encargue al alumno), aunque dicho alumno/a tuviese el trimestre al que pertenecía esa prueba aprobado. Como apoyo a los alumnos/as con algún trimestre pendiente durante la evaluación ordinaria, se atenderán dudas y consultas a lo largo del curso escolar con independencia del trimestre en el que se encuentre, tal y como establece la acción tutorial, y se podrán diseñar actividades de recuperación si el

docente lo estima oportuno. En el caso de que el/la alumno/a no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a volver a intentarlo en la convocatoria extraordinaria, en los cinco primeros días hábiles de septiembre. En la convocatoria extraordinaria el alumnado suspenso se examinará y/o entregará las actividades de recuperación pertinentes correspondiente al curso en su totalidad. Es decir, el/la alumno/a recupera la asignatura en su totalidad, independientemente de que hubiese aprobado alguna evaluación. No se guardará la nota de las evaluaciones aprobadas si se obtiene menos de un 5 en la evaluación ordinaria. Para superar con éxito dicha convocatoria, será necesaria superar la prueba específica diseñada a tal efecto, en la que se evaluarán los contenidos relativos a todo el curso. La calificación de esta evaluación extraordinaria seguirá los mismos criterios que lo detallados en el apartado de calificación.

1.4. Atención al alumnado repetidor.

El Departamento de Filosofía atenderá al alumnado repetidor con una serie de actividades de seguimiento y pruebas objetivas a lo largo del curso, presentadas presencial o telemáticamente. Más concretamente, se entregará a cada alumno un calendario y un cuadernillo donde aparecerán detalladas las actividades propuestas y las fechas de las pruebas de evaluación que se propondrán durante el curso.

1.5. Recuperación del alumnado con la materia pendiente.

El Departamento de Filosofía presenta alumnos pendientes, matriculados en 2º de bachillerato, en la asignatura de *Filosofía* de 1º de bachillerato; matriculados en 2º de la ESO, en la asignatura de *Valores Éticos* de 1º de la ESO; matriculados en 4 de la ESO de la asignatura de *Valores Éticos* de 3º de la ESO, etc.. Para los alumnos con asignaturas pendientes los profesores son los encargados de evaluar a los alumnos que no superaron las asignaturas en el curso anterior.

1.5.1. Recuperación del alumnado con la materia pendiente.

El alumnado con la materia pendiente de un curso anterior podrá recuperar la materia de **Valores Éticos (de 1º a 4º de la ESO)** realizando las pruebas de evaluación que se propondrá a tal efecto durante el curso. La **prueba escrita** tendrá lugar en el lugar que aparezca en la convocatoria durante la última semana de enero o primera de febrero o/y la segunda quincena de abril. El calendario se expondrá en la entrada del Centro y en el tablón de las aulas.

El alumnado con la materia pendiente de un curso anterior podrá recuperar la materia de **Filosofía (1º Bachillerato)** siguiendo el siguiente protocolo: Si el alumno/a aprueba la 1ª y 2ª evaluación de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato en este curso, no será necesario que se presente a las pruebas escritas, y únicamente deberá entregar las actividades de recuperación que se le facilitan con este documento. El calendario de realización y entrega de las actividades de recuperación se adjunta al cuadernillo entregado al alumnado.

El alumnado con la materia pendiente de un curso anterior podrá recuperar la materia de **y Educación para la Ciudadanía y DDHH (1º Bachillerato)** siguiendo el siguiente protocolo: Si el alumno/a aprueba la 1ª y 2ª evaluación de Educación para la Ciudadanía y DDHH de 2º de Bachillerato en este curso, no será necesario que se presente a las pruebas escritas, y únicamente deberá entregar las actividades de recuperación que se le facilitan con este documento. El calendario de realización y entrega de las actividades de recuperación se adjunta al cuadernillo entregado al alumnado.

1.5.2. Materia pendiente durante el curso escolar.

Para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos previstos en cada evaluación, se ha programado una serie de actividades de recuperación, que se diseñarán según las necesidades de los alumnos, teniendo en cuenta que estén relacionadas con los criterios de evaluación mínimos.

- La recuperación de la primera evaluación se realizará a principios de la segunda evaluación.
- La recuperación de la segunda evaluación se realizará a principios de la tercera evaluación
- La recuperación de la tercera evaluación se realizará los últimos días de la tercera evaluación.

La recuperación constará de las siguientes partes: a) la realización de un *cuaderno de actividades* de refuerzo de las unidades didácticas que se han visto en la evaluación suspensa, que deberá ser entregado en el momento de realizar la prueba escrita. Este cuadernillo de actividades supondrá el 10% de la nota final. b) La realización de una *prueba escrita* sobre esa misma materia. Esta prueba escrita supondrá el 90% de la nota de la evaluación. Para realizar

la media de la recuperación de la evaluación, el alumno deberá obtener, al menos, un 40% en cada parte (cuaderno de actividades y prueba escrita). Teniendo en cuenta también los estándares alcanzados durante el proceso ordinario.

1.5.3. Asignatura pendiente en septiembre

La evaluación será completada con una *prueba de mínimos* donde se ofrezca la posibilidad de acceder a todos los alumnos a los objetivos mínimos señalados al comienzo del curso. Los alumnos/as que tras finalizar el curso, en Junio, no hayan alcanzado una calificación positiva en esta materia podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre. En esta prueba extraordinaria se valorará: a) la realización de un cuaderno de actividades, que se entregará al alumno en junio para que lo realice durante el verano, y que deberá ser entregado en el momento de realizar la prueba escrita. Este cuadernillo de actividades supondrá el 10% de la nota final. b) La realización de una prueba escrita sobre toda la materia, que supondrá el 90% de la nota final. Para realizar la media de la prueba de septiembre, el alumno deberá obtener, al menos, un 40% en cada parte (cuaderno de actividades y prueba escrita). También se tendrán en cuenta los estándares alcanzados durante el proceso ordinario.

En Cuevas del Almanzora, a

Jefe del Departamento de Coordinación Didáctica de Filosofía:

Fdo: